

# rampa

32

Febrero 2023

**Elecciones del Concejo de Participación  
de Personas con Discapacidad**

**Nuevo dispositivo de atención  
en violencia de género**

**Sistema de transporte  
urbano accesible**



# rampa

Intendenta de Montevideo  
**Carolina Cosse**

Secretaría General  
**Olga Otegui**

Directora del Departamento  
de Desarrollo Social  
**Mercedes Clara**

Director de la División Políticas Sociales  
**Tamara Paseyro**

Coordinador Ejecutivo de la Secretaría  
de Discapacidad  
**Martín Nieves**

Integrantes de la Secretaría  
de Discapacidad  
**Alicia Leda, Álvaro González,  
Amaia Ansorena, Anita Saret,  
Fabiana Cairoli, Florencia Cochubey,  
Gastón Delgado, Gustavo Cubiella,  
Magela Brun, Olga Méndez,  
Sebastián Domínguez, Sebastián Fernández,  
Vanessa Spinelli, Victoria Álvarez**

Contenidos  
**Carolina Alba, Cecilia Álvarez,  
Lorena Benítez, Daniela Cadenas,  
Nicolás Cedrés, Analía Roselló,  
Pablo Tassani, Elisa Valerio**

Corrección  
**Elisa Valerio**

Diseño  
**Atolón de Mororoa**

Fotografía  
**Intendencia de Montevideo**

Para comunicarse con **rampa**  
[revistarampa@gmail.com](mailto:revistarampa@gmail.com)

4

**Editorial.**

6

**Elecciones.** Una nueva integración del Concejo

de Participación de Personas con Discapacidad

8

**Compañía de Teatro.** Inclusivo

y accesible

11

**Transporte accesible.** Entrevista a Pablo Menoni

14

**Nuevo dispositivo.** Atención en violencia de género para mujeres con discapacidad

17

**Evaluación.** Plan de Vacunación por COVID-19 para personas

en situación de discapacidad

**Secretaría de Discapacidad**

Teléfonos 1950-8622 y 1950-8626

[secrediscapacidad@gmail.com](mailto:secrediscapacidad@gmail.com)

Edificio Anexo (Soriano 1426), 2° piso

## Lo que se viene

Para escribir estas breves líneas, repasamos las primeras editoriales de la revista. Fue sorprendente descubrir en ellas una progresión clara y notable. Número a número, el foco de aquellos primeros escritos fue pasando de la lucha por el reconocimiento de derechos básicos de las personas con discapacidad a la certeza de que la realidad sería otra.

Edición a edición fue quedando de manifiesto que, en efecto, el mundo sería distinto; que en base al trabajo se eliminarían las barreras que condicionaron a generaciones enteras, la accesibilidad no sería una novedad, sino parte de nuestra cotidianeidad. Todo parecía indicar que ese era el camino.

A partir de 2020, sin embargo, la situación tuvo un giro radical. Resulta innecesario revisar en este espacio aquello que nos afectó y nos continúa afectando día a día. Es claro que en muchos sentidos se produjo un fuerte retroceso. Sin ir más lejos, la pandemia significó un duro golpe al avance obtenido a partir de 2018 con la promulgación de la Ley 19.691 (de promoción del trabajo de personas con discapacidad en el ámbito privado).

Superada una etapa de la pandemia, intentamos volver a la vida de antes, pero ya no existe tal cosa. Hoy tenemos más compatriotas en situación de vulnerabilidad: menos trabajo, menos ingresos y más necesidades. No hay que ver más allá del fenómeno de las ollas populares para comprobarlo. Las personas en situación de discapacidad están nuevamente en una posición de vulnerabilidad, viéndose una vez más en la obligación de reclamar el terreno perdido.

Hoy podríamos decir que la forma de salir adelante es mirando hacia atrás. Para recuperar ese espíritu de lucha, para

que los derechos sean reconocidos, para no perder las redes tendidas, para reconstruir esa esperanza de que una realidad mejor es posible, para eso es fundamental que todos los actores involucrados en la definición y ejecución de las políticas públicas cumplan con sus cometidos sin demoras.

Las mejoras de las condiciones de vida de la población en general, pero en particular de las personas en situación de discapacidad, no pueden ser producto de acciones aisladas. Deben ser el resultado de una planificación que recoja las necesidades del público objetivo, y del esfuerzo mancomunado de autoridades públicas, funcionariado, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía.

Las autoridades son responsables de definir y organizar el conjunto de acciones que bajen a tierra las políticas públicas. El funcionariado tiene la responsabilidad de ejecutar las acciones concretas para introducir dichas políticas en la vida de las personas. La sociedad civil y la ciudadanía, por su parte, tienen la potestad de ejercer de contralor de las acciones para detectar realidades no atendidas y oportunidades de mejora.

Alcanzar un relacionamiento fluido entre las partes y una eficiencia en el cumplimiento de los objetivos no es sencillo, no se consigue de un día para el otro, ni depende exclusivamente de la buena voluntad de las partes. Especialmente, cuando muchos de nosotros y nosotras continuamos lidiando con las consecuencias de la pandemia y tratamos a diario de mantenernos a bordo de un mundo que parece haber comenzado a girar de nuevo abruptamente.

Este número bien podría tratar sobre los procesos que quedaron en el camino, señalar todo aquello que quedó en el tintero; sin embargo, entendemos que la construcción de un futuro próspero requiere destacar los logros alcanzados y las posibilidades que se abren. En un momento en el que debemos volver a poner el foco en la satisfacción de las necesidades básicas, es imperativo hacerlo con una actitud proactiva y una mirada optimista.

En esta edición nos centramos en la atención a la salud de las personas en situación de discapacidad durante la pan-

demia y en explorar nuevas formas de acceso a la cultura en este mundo pospandémico. En un panorama complejo, uruguayos y uruguayas se forman y trabajan para que la inclusión y la accesibilidad sean elementos cotidianos de nuestra vida, no ejemplos aislados.

En este nuevo contexto, el equipo que desarrolla la revista no fue ajeno a los cambios. Así debimos encontrar la forma de continuar trabajando, adaptándonos a nuevas estructuras y mecánicas de empleo, buscando el equilibrio, pero siempre con la misma intención: que este espacio siga siendo una rampa, una herramienta que conecte por sobre los obstáculos físicos, digitales, culturales y comunicacionales. Queremos continuar el camino iniciado hace diez años para que todas las personas seamos parte activa de una sociedad inclusiva, accesible y justa.

# Asumió un nuevo Concejo de Participación de Personas con Discapacidad

*Escribe el presidente del órgano asesor de la Intendencia de Montevideo.*

El 3 de diciembre se celebró el Día Internacional de las Personas con Discapacidad con el objetivo de promover sus derechos y bienestar en todos los ámbitos de la sociedad, así como concienciar sobre su situación en los distintos aspectos de la vida. Se busca la participación de las personas con discapacidad en la construcción de un mundo inclusivo, accesible y sostenible para su empoderamiento.

El 14 de setiembre fueron las elecciones del Concejo de Participación de Personas con Discapacidad, en las que, para mi sorpresa, fui electo. Estoy muy feliz, porque represento a una ONG que este año cumple su veinte aniversario, y es su voz la que va a estar presente.

El Concejo de Participación es un excelente instrumento para accionar los derechos y deberes ciudadanos de las personas con discapacidad. Si bien las opiniones del Concejo son recomendaciones no vinculantes, estas llevan la voz de la sociedad civil organizada. Su función es la de asesoramiento, iniciativa y colaboración en la gestión del Gobierno departamental y los Gobiernos municipales en materia de discapacidad.

No al individualismo. Por ello queremos proponer una reforma en el reglamento que rige al Concejo para establecer que si una persona deja de pertenecer a la organización que lo llevó a desempeñarse como concejal, ingrese su suplente. Porque si se renuncia a la sociedad civil, ¿qué voz se lleva al

Concejo? Una voz individual, desde mi humilde punto de vista, no puede dar insumos asertivos. Debemos trabajar para informar al colectivo y las organizaciones sociales, para poder articular pensando en una sociedad inclusiva, no exclusiva.

Tenemos muchas ganas de trabajar en conjunto con la Secretaría de Discapacidad y los concejales de los distintos municipios, y queremos trabajar en los territorios. Allí tenemos la realidad que viven las personas con discapacidad, y debemos trabajar sobre evidencia, recoger testimonios de la realidad de cada uno. Tenemos ideas de renovación, participación ciudadana, innovación, debemos aggiornarnos a los nuevos tiempos.

En este Concejo proponemos líneas de trabajo para fortalecerlas. Hemos pensado en elaborar estrategias políticas y sociales que abarquen una serie de medidas hacia la accesibilidad universal, que derriben barreras para las personas con discapacidad, ya sea auditiva, visual, cognitiva o neurológica.

En este proceso de transición, el nuevo Concejo se reunió el 14 de noviembre. Ese día, basados en la autonomía del Concejo y en la idea del primer Concejo de que todas las discapacidades estuviesen representadas, se nombró al delegado de las personas ciegas. Así por mandato de la Comisión Electoral, el Concejo decidió que ingrese al puesto 15, por empate técnico, Hugo D'Avenia Regis, para apoyar a los

nuevos candidatos presentados. Para resolver el empate de los puestos 2, 3, 4 y 5, se aplicaron los mismos criterios: renovación, participación de la ciudadanía e innovación. En síntesis, por votación democrática los nuevos titulares del Concejo de Participación son:

1. Miguel Ángel Viera
2. Luis Lavega
3. Martha Giménez Torres
4. Lourdes Porro
5. Dieva Larrosa
6. Isabel de los Santos
7. Sara Buchelli
8. Florencia de los Santos
9. Maite Rodríguez
10. Martín Adrián Yazbek Mañana
11. Matías Rodríguez
12. Santiago Acosta
13. Sonia Correa
14. Rosario Viana
15. Hugo D'Avenia Regis

Nuestro sincero agradecimiento por todo el trabajo realizado en el primer período del Concejo.

Estamos a las órdenes.

**Miguel Ángel Viera**



↑ Elecciones del Concejo de Participación de Personas con Discapacidad, 14 de setiembre 2022. Autor: Agustín Fernández, IM.

“El Concejo de Participación es un excelente instrumento para accionar los derechos y deberes ciudadanos de las personas con discapacidad”  
Miguel Ángel Viera



## “Derribamos mitos y dejamos aprendizajes desde lo artístico”

*Alquiler, la versión del Centro Tarobá del éxito de Broadway Rent, se convirtió en la primera obra musical con interpretación en Lengua de Señas Uruguay (LSU). Conversamos con Fernando Recoba, director del Centro, para conocer cómo un grupo de personas con y sin discapacidad transgredieron e innovaron en varios aspectos.*

**D**ice Fernando Recoba que *Alquiler* es el “caballito de batalla” de Tarobá desde 2011. Un equipo de producción integrado por personas con y sin discapacidad ha revisitado la obra varias veces desde entonces. En 2021, tras una convocatoria de las secretarías de Diversidad y de Discapacidad de la Intendencia de Montevideo, surgió la oportunidad de realizar una función que incorpora nuevos desafíos.

La convocatoria de los directores Sergio Miranda (Diversidad) y Martín Nieves (Discapacidad) nació de la necesidad de un proyecto que integrara la realidad de diferentes colectivos a través de las artes escénicas. Desde la primera reunión, en el mes de abril, al estreno, el 3 de diciembre en el Teatro El Galpón, transcurrieron meses de intensos ensayos (hasta cuatro por semana), atravesados por la complejidad de la pandemia.

“Es una obra muy fuerte y muy difícil de producir”, explica Recoba, “transversaliza temáticas importantes para el contexto del momento”. El flagelo del sida, la drogodependencia y los problemas en las relaciones de pareja son algunos de los temas que componen el musical. Según Recoba, ante un texto fuerte Tarobá “redobla la apuesta”, subiendo al escenario personas con discapacidad para encarnar a los personajes.

“Todas las personas en escena, con y sin discapacidad, estuvieron por mérito propio y mérito artístico, sin importar su condición”, dice el director. El equipo que llevó adelante la obra estuvo compuesto por 70 personas: 50 sobre las tablas y 20 bajo el escenario. El elenco contó con quince personas con distintas discapacidades (síndrome de Down, Asperger, Prader-Willi, hipoacusia, entre otras), mientras que cinco personas sordas coordinaron la traducción a LSU.

*Alquiler* se produjo en forma conjunta con la escuela de arte Apartamento 503, de Victoria Bancalá (exalumna del Centro Tarobá), y el Instituto de Formación Artística, de Federico Lynch.

### **Alquiler: la primera obra con interpretación en LSU**

Fernando Recoba no oculta su orgullo al contar que *Alquiler* es la primera comedia musical en ser interpretada en LSU. Si



bien la inclusión de personas con discapacidad en el elenco tiene el antecedente de la obra de Broadway *Despertar de primavera*, de Frank Wedekind, la incorporación de intérpretes en lengua de señas constituye un hito.

“Fuimos los primeros en realmente hacer inclusión encima del escenario, debajo del escenario, con los intérpretes y con el público”, afirma Recoba. “El colectivo de sordos merecía que los intérpretes también logran un nivel artístico, escénico y de interpretación para que les llegue la energía artística”. Con esta premisa en mente, el trabajo de

los intérpretes se alejó deliberadamente de la neutralidad del discurso.

Para estos, que aún estaban completando su formación, participar de una obra de estas características significó salir de su zona de confort. “Era su primera vez en una comedia musical. Desafiaron al sistema educativo”, cuenta Recoba. “Su tesis y su trabajo final eran esta obra [...] y sus profesores tenían miedo porque era algo fuera de lo común”. Sin embargo, el riesgo dio sus frutos tras el estreno. “Para ellos fue una experiencia fundamental y gigantesca”. Ahora, diez intérpre-



tes de LSU “tienen esa flexibilización para lograr un nivel de interpretación artística disfrutable para el colectivo de sordos” que concurra al teatro.

### Inclusión, prejuicios y confianza

“Las artes escénicas sirven para incluir”, sostiene Recoba. “Derribamos mitos y dejamos aprendizajes desde lo artístico”. Hay un enfoque claro de dejar que el arte hable por sí mismo. “No es nuestro interés, como artistas, hablar de discapacidad en el ambiente artístico. Nuestra intención es crear ficción [...] e incluir desde ese lugar”.

Sobre esto dice Recoba que el público “agradece que, en el proceso artístico, empieza a invisibilizar la discapacidad, en el buen sentido”. En cuanto la obra comienza, las barreras comienzan a desvanecerse. “El evento artístico hace que se equilibre tanto todo que uno deja de ver la discapacidad porque empieza a ver al actor, al artista”, señala.

Pero no fueron solo los miembros del público quienes debieron superar sus prejuicios. Los actores sin discapacidad “visible” [aclara Recoba] tuvieron que enfrentar y dejar atrás sus preconceptos a la hora de interactuar e interpretar ciertas escenas con sus pares con discapacidad. El miedo a la reacción del entorno ante una escena de intimidad solo fue superado gracias al trabajo conjunto con los actores y sus familias, que depositaron su confianza en los responsables de la obra.

*Alquiler* tiene una temática dura y eso lleva a que habitualmente algunos espectadores se retiren de la sala. “Seguimos siendo un país prejuicioso, pacato, tabú”, opina Recoba. “Ponemos al público al límite con esta obra”.

Consultado sobre sus planes a futuro con esta obra, el director del Centro Tarobá sueña con poder integrarse plenamente al circuito comercial, ya que la versión estrenada en 2021 tuvo una única función de acceso libre por invitación. “Tenemos que competir como cualquier otro. Tenemos que ir a cartel, como cualquier espectáculo”, sostuvo. Su objetivo es “reivindicar al artista, con o sin discapacidad, para no seguir alimentando el vicio de un mercado mal acostumbrado a que el artista hace las cosas gratis”. ▲

### Sobre el Centro Tarobá

En 2022, el Centro Tarobá cumplió 23 años de actividad. “La esencia de Tarobá es el teatro, y la comedia musical es el formato por excelencia”, explica Recoba. Se utiliza la herramienta artística para otorgar a los estudiantes las habilidades que demanda la convivencia social.

Cada año los estudiantes eligen la comedia musical que harán al año siguiente; la última, por ejemplo, fue *Peter Pan*. Durante el año lectivo, tienen clases curriculares por la mañana (geografía, matemáticas, lectoescritura), mientras que a la tarde tienen escuela de comedia musical, taller de radio y TV, etc. Todos los contenidos curriculares están vinculados a la comedia musical a desarrollar, lo que representa un incentivo para el aprendizaje.

“Hemos intentado generar proyectos de impacto”, dice Recoba al repasar la veintena de obras producidas. “Es importante generar un efecto y un impacto masivo para lograr la inclusión de la diversidad”.

El Centro ha evolucionado desde sus orígenes, cuando funcionaba con reuniones semanales en las que el propio Recoba daba clases de teatro. “Hay una construcción, un crecimiento que ha valido la pena”, opinó y confesó que, más allá de sus titulaciones, lo más valioso de su formación ha sido el trabajo directo con los estudiantes. “Cada individuo tiene su propia historia, con o sin discapacidad”.

“Tarobá es un semillero de oportunidades para todos [...] y tiene que trascender a su fundador y director general”. Esa trascendencia, más allá de los nombres, es un objetivo del Centro, que, además de desarrollar manuales de funcionamiento, tiene una Certificación ISO, que les requirió dos años de trabajo. “Es necesario masificar [...] el mundo inclusivo y diverso, hay que ir por ese camino”, concluyó.

### ENTREVISTA

## Más indicadores para tener un sistema de transporte de calidad



↑ Pablo Menoni. Autor: Comunicación Desarrollo Social.

*El director de la División Transporte de la Intendencia de Montevideo, Pablo Menoni, explicó que apuntan a construir indicadores de accesibilidad para incorporarlos al sistema de transporte colectivo.*

**M**enoni es ingeniero electricista, egresado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República en el año 2000, y magíster en Ingeniería Eléctrica desde 2018. Trabajó durante veinte años en el sector de las telecomunicaciones, específicamente en Antel, donde es funcionario, fue gerente de Innovación y gerente de Investigación y Desarrollo. En el período 2010-2015 conoció a la actual intendenta de Montevideo, Carolina Cosse, cuando era presidenta de Antel. Integró el equipo de gestión de Cosse en ese momento y también el del siguiente presidente de la empresa estatal, Andrés Tolosa. Nunca había trabajado en cargos políticos, pero en julio de 2021 Cosse lo nombró director de la División Transporte de la comuna.

Además, Menoni es desde 1999 usuario de silla de ruedas, ya que tuvo una siringomielia (inflamación congénita de la médula espinal), que implicó la derivación de un catéter de la médula hacia el peritoneo. Cuatro operaciones y la presencia de la bacteria estafilococo meticilino resistente resultaron en la imposibilidad de caminar. Ya tenía una hija, Florencia, y en 2003 nació la segunda, Eugenia.

En entrevista con revista **rampa** contó cómo ve la accesibilidad en el transporte en Montevideo y explicó cuáles son los objetivos de su gestión, que estará centrada en la construcción de indicadores.

**Desde las organizaciones de personas con discapacidad siempre se plantea que el transporte accesible es un derecho fundamental para poder gozar de otros derechos como el del trabajo, la educación o la cultura. ¿Cómo evaluás la accesibilidad del transporte en Montevideo?**

Hoy en día el 54 % de los ómnibus son accesibles, es decir, tienen piso bajo, donde tu entrás a partir del despliegue de una rampa manual, o una plataforma elevadora. ¿Estamos contentos con eso? No.

El sistema de transporte de Montevideo tiene la obligación, a partir de una resolución del 1.º de octubre de 2019, de que todos los ómnibus nuevos deben ser accesibles.

Pero nos va a costar un tiempo renovar toda la flota para que así sea.

La flota total es de 1500 ómnibus y aproximadamente la mitad, alrededor de 700 o 750, son accesibles. Eso no quiere decir que nosotros, como discapacitados, tengamos toda la accesibilidad que queremos, falta muchísimo por hacer, muchísimo. Aparte hay que contemplar frecuencias, destinos, varios elementos.

En la División Transporte, del Departamento de Movilidad, no solo somos el regulador de los ómnibus, sino de todo el transporte público, eso implica taxis, transporte por aplicaciones, escolares, etcétera.

En particular, en el tema escolares estamos enviando a la Junta Departamental un mensaje para, a través de un pedido de las gremiales de transporte de escolares, facilitar la accesibilidad en los transportes escolares.

### **En lo personal, ¿cómo evaluás los cambios en accesibilidad en este último tiempo?**

Tengo 50 años, soy de Salto, me vine a Montevideo hace más de 30 años a estudiar. En esa época, al no tener dificultades, realmente no evaluás la accesibilidad como cuando estás en una silla de ruedas o tenés otra discapacidad. Indudablemente que ha mejorado mucho, lo ves. Hay un montón de rampas, ese es un indicador muy bueno. Si bien no todas las rampas son lo accesible que uno quisiera, son un paso, sin duda, enorme. También lo vemos en los pisos para las personas con baja visión, que han mejorado, pero hay un largo camino por recorrer. Tanto ha mejorado que uno ve en la calle más personas con dificultades de las que veía hace un tiempo atrás.

### **¿Cuáles son los principales objetivos de esta gestión en esa materia?**

El objetivo principal es hacerlo 100 % accesible, obviamente, es un trabajo paulatino. No podemos prometer cosas que no vamos a hacer, no podemos cambiar toda la flota porque hay ómnibus que tienen su vida útil todavía. Pero en coordinación

“No nos conformamos con saber la cantidad de ómnibus accesibles, hay un trabajo hecho en coordinación con la Secretaría de Discapacidad para medir cuánto tiempo le llevaría a una persona con diferentes tipos de discapacidad ir de un lugar a otro”.

con la Secretaría de Discapacidad de la Intendencia, con el director Martín Nieves, y con nuestro equipo, estamos trabajando en eso.

Lo primero que tenemos que hacer es tener bien claros algunos indicadores. La intendenta insiste en que nosotros gestionamos y gobernamos en base a evidencia. No nos conformamos con saber la cantidad de ómnibus accesibles, hay un trabajo hecho en coordinación con la Secretaría de Discapacidad y personas que trabajan con nosotros para medir cuánto tiempo le llevaría a una persona con diferentes tipos de discapacidad ir de un lugar a otro.

Entonces, ahí estamos construyendo indicadores. Por ejemplo, no es lo mismo la accesibilidad en un viaje de un único tramo, es decir, que vayas de un lugar a otro en un solo viaje, que la accesibilidad en un traslado de dos tramos, donde tenemos que tener en cuenta no solo que los ómnibus sean accesibles, sino que el recorrido de una parada a la otra también lo sea, porque de nada nos sirve que los ómnibus sean accesibles si las paradas no son accesibles o si el tramo que las conecta no lo es.

Ese trabajo de construcción de indicadores no solo sirve como información a la persona que va a hacer uso del transporte público, sino que sirve como indicador de calidad del sistema de transporte en general, es decir, de cara a las empresas. Nosotros, como intendencia, aportamos mucho dinero en forma de subsidio a las empresas de transporte y

uno de los indicadores de calidad que queremos incorporar, para pagar en consecuencia, son los indicadores de accesibilidad, que los estamos construyendo. Aún nos falta un largo camino.

### **¿En qué otras propuestas están trabajando?**

Estamos trabajando en la construcción de orígenes y destinos accesibles. No nos conformamos con decir “de tal punto a tal punto” es accesible, sino “de tal zona a tal zona” es accesible. Asimismo, trabajamos en la información de cara al usuario, porque de poco nos sirve tener el camino accesible si lo hacemos esperar tres horas en la parada, cosa que sabemos que pasa, porque no es lo mismo la accesibilidad en la zona céntrica que en la periférica.

La idea es, en coordinación con la Secretaría de Discapacidad, que está haciendo un trabajo fantástico, tratar de construir información y datos en base a eso. Nosotros tenemos proyecciones de flota accesible, no solo en los ómnibus, sino también en los taxis, donde estamos con un déficit importante. Tenemos algunos que son accesibles, construidos acá en Uruguay con mucha dificultad y con mucha pérdida de tiempo por parte del trabajador. A veces nosotros miramos la accesibilidad solo del lado del discapacitado, que entiendo es de lo más importante, pero también está la accesibilidad del lado del trabajador. Por ejemplo, en un taxi accesible, el trabajador tiene que encontrar un lugar para estacionar en el que nosotros no lo multemos, donde pueda abrir y cerrar la rampa con comodidad y espacio para que el usuario pueda subir al coche... Me ha tocado en algunos casos que no cierre el auto. A veces es más caro el remedio que la enfermedad, no solo en ese caso sino también en el transporte. Por ejemplo, cuando se precisa una rampa elevadora en un ómnibus, hay que parar y la gente tiene que tener paciencia; eso es complicado. Si el chofer es un guarda-conductor, tiene que parar el ómnibus en forma segura y a veces hasta bajarse a ayudar; es complejo. Hay un trabajo de concientización, también hecho en coordinación con la Secretaría de Discapacidad, con algunas interven-

ciones muy buenas. La concientización del público general es un trabajo importantísimo; en ese sentido también hay mucho por hacer.

### **¿Cómo ves la concientización de la gente?**

Falta muchísimo, muchísimo. Desde acciones tan simples como ayudar a un discapacitado sin preguntarle, a veces la ansiedad y las ganas de ayudar terminan siendo contraproducentes y te agarran del brazo hábil que tenés. Eso de ninguna forma quita la voluntad y la intención de ayudar, que me parece que tiene la gente, pero desde nuestro lado también tenemos que ser conscientes de que hay tiempos que tenemos que respetar. Desde la División Transporte a veces exigimos tiempos o cumplimientos de metas en base a tiempos de los recorridos y a la vez le pedimos que se baje a ayudar a una persona con discapacidad, baje y suba la rampa, etc.; son tiempos que nosotros mismos estamos penalizando por otro lado. ▲

## Dispositivo de atención en violencia de género para personas en situación de discapacidad

*Desde el 1.º de setiembre de 2021 está en funcionamiento un servicio de atención en violencia de género especializado para personas en situación de discapacidad. Es una iniciativa de la Intendencia de Montevideo (IM) en el marco de las acciones del eje de Igualdad del Plan ABC, en conjunto con la Facultad de Psicología y la Facultad de Derecho, de la Universidad de la República. Este es el primer servicio de estas características en Uruguay.*

**H**ablamos con Solana Quesada, directora de la Asesoría para la Igualdad de Género de la IM, y María José Bagnato, directora del Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología de Facultad de Psicología, quienes nos explicaron en mayor detalle sobre el servicio y los tres componentes del convenio, que incluyen no solo la atención, sino la investigación y la capacitación. Tal como resume Quesada: “Estamos muy contentas y expectantes con lo que se ha logrado, y es una experiencia que ojalá redunde en que las mujeres con discapacidad tengan mayores posibilidades de acceso a un vida libre de violencia”.

### Cómo funciona

El servicio cuenta con un equipo de trabajo fijo e interdisciplinar, integrado por una trabajadora social, cuatro psicólogas y cuatro abogadas. A su vez, hay un equipo que acompaña todos los procesos, supervisando las acciones y el protocolo, coordinado por María José Bagnato y Alejandra López Gómez, directora del Instituto de Psicología de la Salud de la Facultad de Psicología.

Tiene atención presencial tres veces por semana, los días lunes (de 10.00 a 14.00 h), y los martes y jueves (de 8.00 a 12.00 h) en la planta baja del edificio Anexo de la Intendencia (Soriano 1426). El servicio se traslada a la Policlínica Luisa Tiraparé (Av. Uruguay 1936), especializada en atención a personas sordas, el primer y tercer jueves (de 8.00 a 12.00 h)

de cada mes. Allí, además, se cuenta con el apoyo de intérpretes en Lengua de Señas Uruguaya y mediadores sordos para prestar el servicio.

El equipo de atención también se puede trasladar a la vivienda de la usuaria o a alguna institución vinculada a la discapacidad a la que la persona concorra habitualmente, siempre y cuando ninguna de estas acciones impliquen un riesgo para la usuaria. Asimismo, la Intendencia puede proveer de un apoyo económico para el traslado de la usuaria hasta un centro de atención. De esta forma, se busca asegurar el acceso a la atención y garantizar la seguridad de la usuaria en todo momento.

El dispositivo funciona en red en un contexto donde ya hay una atención a mujeres víctimas de violencia, por ello se coordina con las Comuna Mujer de la IM, Inmujeres y el servicio de 0800 4141. Según Bagnato, “la intención es que las mujeres con discapacidad que son víctimas de violencia puedan acceder al mismo circuito de protección que tienen las mujeres en general frente a situaciones de violencia basada en género”.

En el caso de situaciones que son atendidas por las Comuna Mujer, este servicio complementa su labor, asesorando en cuanto a los recursos personales de la usuaria, su situación de discapacidad y sus necesidades de apoyo, aportando desde la especificidad de las situaciones de discapacidad. No es un requisito para acceder al servicio hacer una denuncia, todas las mujeres pueden acercarse para consultar y asesorarse, ya que es un servicio público y gratuito.

El dispositivo surge a partir de un proceso de diálogo entre la Asesoría para la Igualdad de Género con organizaciones de discapacidad, el grupo de Mujeres y Discapacidad y la Secretaría de Discapacidad de la IM, en el que se detectó que no había ninguna organización que contara con capacitación, experiencia y conocimientos específicos en atención de violencia de género y atención a personas con discapacidad.

De acuerdo con Quesada, “se hizo un diagnóstico de la accesibilidad de las Comuna Mujer y se identificó con cla-

“Es necesario tener una mirada específica para poder atender a esta población de forma adecuada”  
Solana Quesada

ridad que sus equipos no cuentan con la preparación necesaria para atender las diferentes situaciones de discapacidad que se pueden presentar. Es necesario tener una mirada específica para poder atender a esta población de forma adecuada”. Luego de varios meses de trabajo durante el 2021 se desarrolló este proyecto y se decidió brindar el servicio en convenio con la Facultad de Psicología para generar un equipo de trabajo de personas calificadas y referentes en ambas temáticas en Uruguay: violencia de género y discapacidad.

### Género, violencia y discapacidad

Desde que está activo el servicio 79 mujeres se han acercado (octubre 2022), lo que da cuenta de la invisibilización de la interseccionalidad género, discapacidad y violencia. A este respecto, Bagnato comentó que “uno de los cometidos de la Universidad es producir conocimientos sobre esta realidad, determinar los perfiles y caracterización de la población que vive este tipo de situaciones, quién es el agresor, qué tipo de violencia viven, y generar información que pueda ser útil para reforzar o reformular las políticas públicas, más allá de la atención específica de cada situación”. Y recalzó que actualmente “no está incorporada la perspectiva de discapacidad cuando se piensan las políticas de violencia de género, porque las vías de salida no contemplan las necesidades de apoyo que puedan tener. Por ejemplo, en los refugios no está previsto que asistan mujeres en situación de dependencia física o usuarias de silla de ruedas, tampoco está previsto que haya intérpretes en lengua de señas...”.



Esto se vincula justamente con otro de los componentes del convenio que firmaron las instituciones, que busca a través de este servicio poder investigar estas situaciones en el contexto local. Ya que, si bien la información académica e internacional da cuenta de que las mujeres en situación de discapacidad no están exentas de la violencia de género a nivel mundial, hasta el momento no hay ningún dato de esto en Uruguay.

A partir de la información recabada en el servicio, se está construyendo un perfil de las usuarias. De acuerdo con Bagnato, la investigación por ahora es preliminar, pero hay ciertas características comunes que se identifican: “el perfil que llega tiene bajos recursos económicos, pocos recursos educativos, pocas alternativas socio-laborales y familiares. Esto no quiere decir que sean todas las situaciones así, pero sí que hay un porcentaje importante de personas con estas características”.

#### Capacitación y sistematización de los datos

A su vez, este convenio incluye la capacitación en discapacidad y atención a personas en situación de discapacidad para todos los equipos de trabajo de las Comuna Mujer. De forma tal que si una persona desea atenderse en alguna de las otras comunas pueda hacerlo y ese equipo cuente con las mejores herramientas para realizar una intervención especializada.

Asimismo, la Facultad de Psicología elaboró un protocolo de atención en violencia de género para personas en situación de discapacidad. Esta es una herramienta invaluable de apoyo y referencia para definir los parámetros de la atención. También se llevará a cabo un registro de datos de forma sistematizada en las herramientas informáticas de la Intendencia, el cual servirá de base de datos y proveerá información de gran importancia para el funcionamiento, evaluación y mejoramiento del servicio. A partir de allí se podrá valorar el dispositivo para generar mejoras en el servicio y el protocolo para una atención que se ajuste a las necesidades de las usuarias. ▲

#### Anexo de la Intendencia

Días y horarios: lunes de 10.00 a 14.00 h, martes de 8.00 a 12.00 h y segundo y cuarto jueves de cada mes de 8.00 a 12.00 h  
Dirección: Soriano 1426  
Tel. 1950 8809  
Cel. 099 749 041

#### Policlínica Luisa Tiraparé

Días y horarios: primer y tercer jueves de cada mes de 8.00 a 12.00 h  
Dirección: Av. Uruguay 1936  
Cel. 099 749 041

“El perfil de mujeres que llegan tiene, en general, bajos recursos económicos, pocos recursos educativos, pocas alternativas socio-laborales y familiares”  
María José Bagnato

## Un plan de vacunación excluyente

*A más de un año de la implementación del Plan de Vacunación por COVID-19 en nuestro país y tras el levantamiento de la emergencia sanitaria, revista **rampa** repasó los principales hitos del plan, sus objetivos, las priorizaciones y las dificultades del colectivo de personas con discapacidad para acceder a la inoculación de forma temprana.*

El Plan de Vacunación por COVID-19 implementado en Uruguay comenzó el 1.º de marzo de 2021 con una inoculación escalonada por grupos prioritarios, definidos por el Ministerio de Salud Pública (MSP), en los que se excluyó al inicio al colectivo de personas con discapacidad.

El MSP informó, mediante su página web institucional, que el plan en sus comienzos tuvo como objetivo máximo inmunizar a 2.836.000 personas (total de la población mayor de 18 años), luego se amplió a la franja etaria de 5 a 17 años. Las plataformas vacunales utilizadas fueron tres: CoronaVac, del laboratorio Sinovac, Pfizer-BioNTech y AstraZeneca, de arriba fraccionado y de acuerdo a la disponibilidad de dosis según las condiciones de uso aprobadas.

La cartera de Salud explicó que la asignación de las vacunas se determinó siguiendo el principio de igualdad y equidad, considerando los riesgos de los distintos grupos de enfermar gravemente, de cumplir servicios esenciales y de reciprocidad por exposición. Los plazos estuvieron condicionados por la llegada de las vacunas, a medida que se disponían de más dosis se fueron incluyendo más grupos prioritarios.

El cronograma comenzó el 1.º de marzo de 2021 con el grupo definido por la cartera como esencial, compuesto por

policías, bomberos, militares, trabajadores de la educación e INAU en actividad y que fueran menores de 60 años. Posteriormente, el 8 de marzo se habilitó la vacunación para personas de 55 a 59 años, luego se extendió a la franja de 50 a 70 años en cinco ciudades fronterizas y finalmente a las personas de esa franja etaria de todo el país. En todos los casos la vacuna recibida fue CoronaVac.

Por otra parte, se inmunizó, desde el 15 de marzo, con la vacuna de ARNm, de Pfizer-BioNTech, al personal de la salud priorizado (CTI y servicios anexos, hisopadores-vacunadores, servicios de puerta y emergencia intra y extrahospitalario, y centros de hemodiálisis). Desde el 22 de marzo, se vacunó a todo el personal de la salud del área asistencial y, por último, al personal administrativo.

Paralelamente, se inoculó a las personas privadas de libertad y al personal de establecimientos de reclusión; a los funcionarios y pacientes de los establecimientos de larga estadía, a las personas inmunodeprimidas, personas trasplantadas y personas con alguna comorbilidad definida por la cartera. En todos estos casos se inmunizó con Pfizer-BioNTech. Luego, el cronograma continuó extendiendo la vacunación a las distintas franjas etarias.

En toda esta estratificación de población vulnerable, que realizó el MSP, no se incluyó al colectivo de personas con discapacidad y esto dió lugar a diversas consultas, solicitudes y hasta reclamos por parte de las distintas organizaciones sociales que representan al colectivo. Por una parte, la cartera de Salud emitió un comunicado, el 4 de junio 2021, donde informaba que en conjunto con la estrategia desarrollada en territorio para los establecimientos de larga estadía de personas mayores, en refugios y en instituciones con patologías psiquiátricas, se incluyeron a través de la Comisión COVID y la Dirección General de la Salud a las personas con discapacidad psico-intelectual y física.

Por otra parte, algunos integrantes de las organizaciones sociales de discapacidad explicaron a **rampa** que esa medida se dispuso recién tres meses después de iniciado el plan de vacunación. Mientras transcurrían los primeros meses del

cronograma las únicas respuestas que obtuvieron fueron que debían esperar la habilitación de la franja etaria que les correspondiera o agendarse para la vacunación de personas con comorbilidades si era el caso.

En la evolución de la campaña, ya con nueva evidencia, se incorporaron nuevos grupos prioritarios por comorbilidades, donde se incluyó únicamente a las personas con síndrome de Down (SD). Según indicó el MSP, en su página web institucional, esta incorporación se debió a que dicho grupo presenta factores de riesgo que aumentan las posibilidades de contraer la enfermedad de forma grave o mortal.

Para conocer más sobre cómo se planificó e implementó la vacunación para este colectivo, revista **rampa** dialogó con los representantes de la Asociación Down del Uruguay (ADdU), quienes organizaron jornadas de vacunación específicas para este grupo.

Según explicaron, en diciembre de 2020 iniciaron el pedido al MSP para priorizar a las personas con SD en los grupos de vacunación, pero en ese momento obtuvieron una respuesta negativa. El 25 de febrero de 2021 recibieron un mail de la cartera de Salud informándoles sobre la vacunación escalonada que se empezó a implementar en marzo, con los grupos por edades de público conocimiento.

Explicaron que en la priorización no se consideró a las personas con SD que tienen comorbilidades ni a aquellos mayores de 40 años como población de riesgo. Tampoco se llevó a cabo un relevamiento formal con las familias en lo relacionado a la vacunación, aseguraron. De todas formas, dijeron que ellos podían estimar la cantidad de personas a vacunar y conocían de primera mano la preocupación sobre el tema y lo importante que era agilizar el proceso.

“Desde el MSP en un principio no estuvo presente darle prioridad a las personas con comorbilidades, lo cual hubiese sido conveniente”, sostuvieron.

En el mes de abril surgió la posibilidad de realizar jornadas de vacunación específicas para la población con SD mayor de edad, a través de una gestión realizada por el club de fútbol Montevideo City Torque. El club puso a disposición sus insta-

laciones y se coordinó la recepción de las dosis y el personal de vacunación con el MSP. Posteriormente, se le informó la iniciativa propuesta por el club a la ADdU y participaron de forma coordinada con el club y el MSP para la comunicación y organización de la agenda para las jornadas. A partir del éxito de esas jornadas, el MSP pudo coordinar otras instancias en el interior del país, junto con las asociaciones de distintos departamentos, indicaron.

Señalaron que durante las jornadas de vacunación en el City Torque se vacunaron unas 520 personas con síndrome de Down mayores de 18 años de Montevideo y alrededores. También hubo personas con SD que se agendaron para la vacunación por las vías habituales del MSP. En el mes de junio, cuando se abrió la agenda para la población entre 12 y 17 años, consultaron si nuevamente se realizarían jornadas de vacunación especiales y se les transmitió que la agenda para este grupo de edad avanzaría rápidamente, por lo que entendían que no sería necesario.

Consultados sobre posibles mejoras para que las personas con SD pudieran vacunarse sin inconvenientes, manifestaron que desde un principio se debería haber ideado un plan de vacunación que priorizara grupos con comorbilidades y dificultades de acceso, además de las franjas etarias dispuestas. ▲



## Suscripción

Si querés recibir **rampa** podés suscribirte a través de la página web de la Intendencia de Montevideo: <http://www.montevideo.gub.uy/formularios/suscripcion-a-revista-rampa> y recibirla por correo electrónico.



## Información y orientación

La Intendencia de Montevideo ofrece información y orientación sobre todo tipo de discapacidad en un local ubicado en la terminal de ómnibus Tres Cruces, en la planta baja. Este servicio es prestado en coordinación con la Asociación Down del Uruguay. La atención al público es de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 18.00.



**rampa**

Actividad de DanceAbility, en el atrio del Palacio Municipal, en noviembre de 2022.  
Autor: Comunicación Desarrollo Social.